

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

### *ANUNCIO de 26 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de las parcelas 1, 2 y 3 del Polígono Santa Ana.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha de veintiséis de julio de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 1, 2 y 3 del Polígono Santa Ana en Fuenlabrada de los Montes, el cual ha sido redactado por los Arquitectos D. Ubaldo Ñacle Chaperó y D. Rodolfo Ucha Dolz del Castellar.

Se procede a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Asimismo, se ordena la suspensión del otorgamiento de licencias de las parcelas 1, 2 y 3 del Polígono de Santa Ana.

El Alcalde, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

### *ANUNCIO de 28 de julio de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Parcial Sector Residencial SR-1.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2000, aprobó inicialmente el Plan Parcial Sector Residencial SR-1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/78 de 23 de junio, con el acuerdo inicial de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser

examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, 28 de julio de 2000.—El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

### *EDICTO de 23 de agosto de 2000, sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Estudio de Detalle, reordenación área ajardinada para viviendas de protección oficial, promovido por este Ayuntamiento, se somete a información pública por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Medina de las Torres, 23 de agosto de 2000.—El Alcalde, MARCOS CHAMIZO CONCEJERO.

## AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

### *EDICTO de 30 de agosto de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 28 de abril del año en curso, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término Municipal de Ribera del Fresno.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, se podrá examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Ribera del Fresno, 30 de agosto de 2000.—El Alcalde-Presidente, ISIDRO CAMPILLEJO FUENTES.